

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53160 LLEIDA

Don/Doña Antoni Casas Capdevila, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado Mercantil 1 Lleida,

Hace saber: El Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 176.3º de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en relación con el art. 23.1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que en el procedimiento núm. 130/2005, por Auto de fecha 19/10/16, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal "TRANSTIR, S.A." con cif/nif.:A25012444, y domicilio social en C/ Llibertat, 15, Lleida (Lleida), y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por lo que estos podrán iniciar, si a su derecho conviniere, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 19 de octubre de 2016.- El Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A160076245-1